



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1161 -2017-MPM/A

Moyobamba, 18 DIC. 2017

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 1181-2016-MPM/A, de fecha 19 de setiembre de 2016; Resolución de Alcaldía N° 1487-2016-MPM/A, de fecha 07 de diciembre de 2016; El Informe Técnico N° 167-2017-JCFP/EP, de fecha 30 de noviembre de 2017; La Nota Informativa N° 1854-2017-MPM-GDT/SGEPyOP, de fecha 30 de noviembre de 2017; La Nota Informativa N° 2205-2017-MPM-GDT, de fecha 10 de noviembre de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el Artículo 194° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, modificado por la Ley N° 28607; y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 1181-2016-MPM/A, de fecha 19 de setiembre de 2016; se **APRUEBA** el Expediente Técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL Y VEREDAS PEATONALES, EN EL JR. 25 DE MAYO CUADRAS DEL 01 - 05 Y CALLAO CUADRA 9, EN LA CIUDAD DE MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA - SAN MARTIN", con código SNIP N° 352735, con periodo de ejecución de 150 días calendarios, por un monto de UN MILLÓN, NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 11/100 SOLES (S/ 1'947,586.11); bajo la modalidad de Administración Directa.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1487-2016-MPM/A, de fecha 07 de diciembre de 2016; se **APRUEBA** el Expediente Técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL Y VEREDAS PEATONALES, EN EL JR. 25 DE MAYO CUADRAS DEL 01 - 05 Y CALLAO CUADRA 9, EN LA CIUDAD DE MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA - SAN MARTIN", con código SNIP N° 352735, por el monto de UN MILLÓN, OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA CON 12/100 (S/ 1'887,930.12 soles), con periodo de ejecución de 90 días calendarios bajo la modalidad de ejecución de Administración Directa;

Que, a través del Informe Técnico N° 167-2017-JCFP/EP, de fecha 30 de noviembre de 2017; el Evaluador de Planta, remite al Sub Gerente de Estudio, Proyectos y Obras Públicas, la Opinión Técnica respecto al proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL Y VEREDAS PEATONALES, EN EL JR. 25 DE MAYO CUADRAS DEL 01 - 05 Y CALLAO CUADRA 9, EN LA CIUDAD DE MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA - SAN MARTIN", con código SNIP N° 352735; en el cual solicita que se Apruebe el Expediente Técnico Actualizado, del proyecto en mención, dejando sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 1181-2016-MPM/A, de fecha 19 de setiembre de 2016, y la Resolución de Alcaldía N° 1487-2016-MPM/A, de fecha 07 de diciembre de 2016; las cuales aprueban



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1161 -2017-MPM/A

el Expediente Técnico en mención, por el monto de S/ 1'947,586.11; y S/ 1'887,930.12, respetivamente; **concluyendo:** i) Que, en vista del análisis y el antecedente, se solicita la aprobación del Expediente Técnico y Resolución de Alcaldía para la Ejecución del mencionado Proyecto; ii) Se recomienda tomar las acciones de ley y administrativas para la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto;

Que, con Nota Informativa N° 1854-2017-MPM-GDT/SGEPyOP; y con Nota Informativa N° 2205-2017-MPM-GDT; ambas de fecha 30 de noviembre de 2017; el Sub Gerente de Estudio, Proyectos y Obras Públicas, y el Gerente de Desarrollo Territorial; respectivamente, solicitan al Gerente Municipal la Aprobación del Expediente Técnico Actualizado del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL Y VEREDAS PEATONALES, EN EL JR. 25 DE MAYO CUADRAS DEL 01 - 05 Y CALLAO CUADRA 9, EN LA CIUDAD DE MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA - SAN MARTIN", con código SNIP N° 352735; por el Monto de S/ 1'812,766.17 (UN MILLÓN, OCHOCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS CON 17/100 SOLES); con una duración de 150 días calendarios. Asimismo, se deje sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 1181-2016-MPM/A, de fecha 19 de setiembre de 2016, y la Resolución de Alcaldía N° 1487-2016-MPM/A, de fecha 07 de diciembre de 2016;

Que, a través del Proveído de fecha 05 de diciembre de 2017, inmerso dentro de la última Nota Informativa citada, la Gerencia Municipal, indica a la Oficina de Asesoría Jurídica, la emisión del correspondiente Acto Resolutivo;

Por lo expuesto en los considerandos; al amparo de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972; y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia Municipal, y la Gerencia de Desarrollo Territorial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Expediente Técnico Actualizado del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL Y VEREDAS PEATONALES, EN EL JR. 25 DE MAYO CUADRAS DEL 01 - 05 Y CALLAO CUADRA 9, EN LA CIUDAD DE MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA - SAN MARTIN", con código SNIP N° 352735, cuya modalidad de ejecución será por **Administración Directa** por el monto total de S/ 1'812,766.17 (UN MILLÓN, OCHOCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS CON 17/100 SOLES); con una duración de **150 días calendarios**, según el detalle siguiente:

VALOR REFERENCIAL Y PLAZO DE EJECUCIÓN	
COSTO DIRECTO	S/ 1'662,058.61
GASTOS GENERALES	S/ 123,707.56
SUB TOTAL	S/ 1'785,766.17
SUPERVISIÓN DE OBRA	S/ 27,000.00
PRESUPUESTO TOTAL	S/ 1,812,766.17



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1161 -2017-MPM/A

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 1181-2016-MPM/A, de fecha 19 de setiembre de 2016; *que resuelve*, APROBAR el Expediente Técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL Y VEREDAS PEATONALES, EN EL JR. 25 DE MAYO CUADRAS DEL 01 - 05 Y CALLAO CUADRA 9, EN LA CIUDAD DE MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA - SAN MARTÍN"- I ETAPA, con código SNIP N° 352735, con periodo de ejecución de 150 días calendarios, por un monto de UN MILLÓN, NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 11/100 SOLES (S/ 1'947,586.11); bajo la modalidad de Administración Directa.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 1487-2016-MPM/A, de fecha 07 de diciembre de 2016; *que resuelve*, APROBAR el Expediente Técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL Y VEREDAS PEATONALES, EN EL JR. 25 DE MAYO CUADRAS DEL 01 - 05 Y CALLAO CUADRA 9, EN LA CIUDAD DE MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA - SAN MARTÍN"- I ETAPA, con código SNIP N° 352735, por el monto de UN MILLÓN, OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA CON 12/100 (S/ 1'887,930.12 soles), con periodo de ejecución de 90 días calendarios bajo la modalidad de ejecución de Administración Directa.

ARTÍCULO CUARTO: DEJAR SIN EFECTO, cualquier acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Municipal y demás áreas involucradas para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MOYOBAMBA
DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

Ing. Osvaldo Jiménez Salas
ALCALDE